



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL Nit. 8902030889 contra MARIA CRISTINA HERRERA RENGIFO C.C. 28566774. Radicación 41001-41-89-004-2019-00170-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

### RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago del título judicial que se relaciona y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Maria Cristina Herrera Rengifo. Ofíciase.

439050001076187, por valor de \$ 294.586,00

### NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ